



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA ORDEN DE COMPRA No (GAD-PRV-015-2023) NIC-0860023100001-2023-00015

En la Parroquia de Viche a los cuatro días del mes de agosto de dos mil veintitrés, nos constituimos la Señora María Elizabeth Macías Porozo, en calidad de Administrador de la Orden de Compra, Ing. Marco Antonio Reyes Delgado; como Delegado en calidad de Observador; y por otra parte el señor Darío Robinzon Ribera, en calidad de Contratista, con el objeto de celebrar la diligencia de entrega recepción provisional de la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO E PUBLICITARIOS PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE", al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.-

- 1.01. Mediante Orden de Compra celebrada en la ciudad de Viche el 03 de julio de 2023; entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, representado por el **Sr. Richar Orley Solórzano Obando**, presidente de la Junta Parroquial de Viche por una parte; y por otra como contratista, el Señor Darío Robinzon Ribera, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO E PUBLICITARIOS PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE".
- 1.02. Según la Orden de Compra suscrita el valor de la misma es 1.195.00 (MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON 0/100) **más IVA.**

SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS.-

2.01. Constituida la comisión de **RECEPCION PROVISIONAL**, y luego de inspeccionados los trabajos ejecutados, se constató que los mismos se han realizado conforme a los términos de referencias, cláusulas de la respectiva Orden de Compra sin presentarse novedades hasta la presente.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS.-

3.01. El Contratista se compromete a entregar los trabajos derivados de la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO E PUBLICITARIOS PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE" en un plazo de 60 días calendario, a partir de la firma de la Orden de Compra, tal como consta en la misma orden de compra, es decir desde el 03 de julio de 2023.



3.02. Los trabajos se inician el 03 de julio de 2023, fecha de la firma de la orden de compra, se ejecutaron de manera parcial los trabajos hasta el 3 de agosto de 2023, cumpliendo con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, a partir del 03 de julio de 2023; el contratista mediante oficio comunica la culminación parcial de los trabajos y solicita se realice el acta de entrega recepción provisional de la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO E PUBLICITARIOS PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE". Con lo cual se establece que el contratista ejecuto la totalidad de los rubros constantes en el documento contractual firmado entre las partes en el plazo establecido.

3.03. De conformidad con el Informe de Actividades y las comunicaciones al respecto, se realizó la liquidación del plazo de ejecución de la siguiente forma:

Según lo contratado

Fecha de Suscripción de Orden de Compra	: 03 de julio del 2023
Plazo Contractual	: 60 días
Fecha de Entrega del Anticipo	: No se entregó anticipo
Fecha de Inicio de Orden	: 03 de julio del 2023
Fecha de Terminación de prevista	: 03 de septiembre del 2023
Fecha de Finalización Parcial	: 03 de agosto del 2023

Período.- Periodo comprendido entre el 03 de julio hasta el 3 de agosto de 2023.

3.04 Mediante oficio de fecha 04 de agosto de 2023; el señor Darío Robinzon Ribera, Contratista, manifiesta que los rubros que forman parte del objeto contractual han sido culminados razón por la cual solicita recibir de manera provisional los servicios en mención toda vez que el contratista ha cumplido dentro del plazo establecido para ejecución de los servicios contratados.

3.05 De acuerdo a lo señalado en los numerales 3.01 a 3.04 de la presente Acta, se establece que los trabajos se cumplieron en el plazo establecido; por tanto, no existe mora en el plazo.

CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA



4.01. Para el pago de los trabajos ejecutados y aprobados se realizará un pago parcial contra entrega de los servicios correspondiente al 50 % del monto total de la Orden de Compra, como a continuación se desglosa:

VALOR DE ORDEN DE COMPRA	\$ 1.195,00
VALOR DEL ANTICIPO 0%	\$0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 597,50
PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	50%
PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	50%

- Pago parcial USD \$ 597,50 más IVA.

4.02. Rubros y cantidades contratada vs Los rubros y cantidades ejecutadas.

ORD. C	GAD-PRV-015-2023	MONTO: USD.		1.195.00		
NIC	NIC-0860023100001-2023-00015	VOLUMEN DE CANTIDADES		PRECIO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATAD	EJECUTAD	UNITARIO	TOTAL
			○	○	CONTRATADO	EJECUTAD
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO E PUBLICITARIOS PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE	u	1	0.5	1.195.00	597.50
	PORCENTAJE COMPLETADO		100%	50%	100%	50%

QUINTA.- ANTICIPO.-

5.01 De acuerdo a la Orden de Compra suscrita, al contratista no se le entregó anticipo ya que la orden de compra es contra entrega de los servicios.

SEXTA.- REAJUSTES DE PRECIOS.-

6.01 De acuerdo a la Orden de Compra suscrita, ésta no está sujeta a reajustes de precios, hecho que acepta y expresamente renuncia el contratista, el valor de la Orden de Compra es fijo.



SEPTIMA.- MANTENIMIENTO O REPOSICIÓN DE SERVICIOS.-

7.01 De acuerdo a la normativa vigente, el contratante, una vez realizada la Recepción parcial, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, tendrá la facultad de presentar sus observaciones al contratista sobre la calidad de los servicios, desde la fecha de recepción provisional, real o presunta, hasta después de cinco días de la recepción definitiva.

OCTAVA.- RECEPCIÓN.-

8.01 En razón que la Comisión constató que los trabajos estipulados en la Orden de Compra y demás órdenes de la administración se han efectuado de acuerdo a las normas y Términos de Referencia de la Orden de Compra, se procede a su recepción y en consecuencia el señor Darío Robinzon Ribera, Contratista, entrega y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, recibe en forma provisional todos los trabajos ejecutados hasta la fecha.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación por parte de los que han intervenido en esta diligencia, se suscribe la Presente Acta de Entrega Recepción provisional en unidad de acto, en original y cuatro copias de igual tenor y contenido.

Sra. María Elizabeth Macías Porozo
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

Sr. Darío Robinzon Ribera.
CONTRATISTA

Ing. Marco Antonio Reyes D
DELEGADO OBSERVADOR